



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

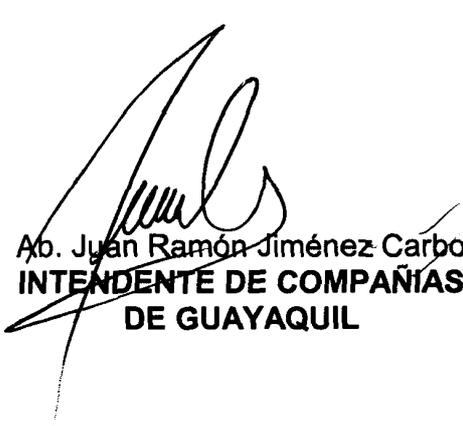
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MAXIPLAY S. A.

Se comunica al público que la compañía **MAXIPLAY S. A.**, aumentó su capital suscrito por **MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, el 30 de marzo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-DIC-** el

El capital suscrito actual es **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **DOS MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Además se reforman los siguientes Artículos: "SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de cuatro mil dólares estadounidenses. El capital suscrito de la compañía es de dos mil dólares estadounidenses, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense de valor cada una, numeradas del cero cero cero uno al dos mil, inclusive". "OCTAVA: PAGO DEL CAPITAL.- La accionista **SERVIDINAMICA S. A.** ha pagado en su totalidad el capital suscrito. Cada acción en la que se divide el capital es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado." "NOVENA: ORGANIGRAMA SOCIAL ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN SOCIAL... Artículo Noveno: Atribuciones de la Junta General.- ...f) Autorizar al Gerente General o al Presidente la transferencia, enajenación o gravamen a cualquier título, de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; así como, autorizar al Gerente General o al Presidente la celebración de cualquier tipo de contrato que obligue a la compañía por cuantías que excedan los dos mil dólares..."


MDOS/VAP
Coralia

Guayaquil,


Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL